



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: 0024200/2013

VISTO:

la nota presentada por la señorita María Noelia Suárez, DNI 30.590.460, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Educación Inicial en la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de General San Martín para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación – Modalidad de Articulación con Carreras de Nivel Superior, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

el informe elaborado por la Secretaría Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación en base a los informes de los profesores titulares de las distintas cátedras consultadas,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la señorita María Noelia Suárez, DNI 30.590.460, equivalencia en la asignatura “**Pedagogía**”, por Pedagogía aprobada en la carrera de Licenciatura en Educación Inicial de la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de General San Martín para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación – Modalidad de Articulación con Carreras de Nivel Superior, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.-

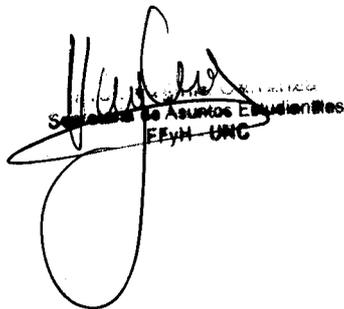
ARTÍCULO 2º: OTORGAR EQUIVALENCIA PREVIO COLOQUIO para la asignatura “**Teorías Psicológicas del Sujeto**” para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación – Modalidad de Articulación con Carreras de Nivel Superior.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 SEP 2013

RESOLUCION N°: 1042

aer


Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FEyH-UNC


Dr. DUBO TATTAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES